

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

**DS: N° 9
COP/aod
15/01/14**

DECRETO EXENTO N° 111

LITUECHE, 15 de enero de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de los potenciales usuarios/as para que accedan de manera transparente e informada y oportuna a la oferta programática del FOSIS.
- El convenio de cooperación para inscripción de postulante a programas, suscrito por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche, de fecha de 23 de diciembre de 2013, aprobado por decreto alcaldicio N° 110 de fecha 15 de enero de 2014.
- El acuerdo N° 06 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 41 de fecha 15 de enero de 2014.
- Que es necesario contar con funcionarios de la municipalidad, para que se desempeñen las funciones de coordinación del "Sistema de Selección por Postulación" y asuma el rol de contraparte del FOSIS en la comuna.

VISTOS:

El Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde Titular y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **NOMBRASE**, a contar de la fecha a los funcionarios municipales que más adelante se individualizan para que desempeñen las funciones que en caso se indican, de acuerdo al convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche, de fecha 23 de diciembre de 2013, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 110 de fecha 15 de enero de 2014.

- **CARMEN GLORIA OLGUIN PALMA**, Cédula de Identidad N° 14.050.141-7, Jefe Depto Social, de profesión Asistente Social, para que desempeñen las funciones de coordinación del "Sistema de Selección por Postulación" y asuma el Rol de contraparte del FOSIS en la comuna, en calidad de Titular.
- **CARLOS JOSÉ RABELO ORTIZ**, Cédula de Identidad N° 9.885.693-5, Encargado de la ODEL, para que desempeñen las funciones de coordinación del "Sistema de Selección por Postulación" y asuma el Rol de contraparte del FOSIS en la comuna, en calidad de Suplente.
- **GLADYS ORELLANA MORI**, Cédula de Identidad N° 12.366.269-5, para que desempeñen las funciones de atención de público y la inscripción de los postulantes a los programas FOSIS, durante el tiempo que dure el proceso de postulación a los programas 2014, en calidad de Titular.
- **YENIFFER VALESKA OLGUÍN VIDAL**, Cédula de Identidad N° 16.686.178-0, para que desempeñen las funciones de atención de público y la inscripción de los postulantes a los programas FOSIS, durante el tiempo que dure el proceso de postulación a los programas 2014, en calidad de Suplente.
- **CARLOS GABRIEL DONOSO PALMA**, Cédula de Identidad N° 16.451.209-6, para que desempeñen las funciones de atención de público y la inscripción de los

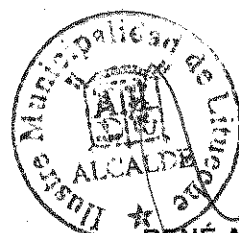
postulantes a los programas FOSIS, durante el tiempo que dure el proceso de postulación a los programas 2014, en calidad de Suplente.

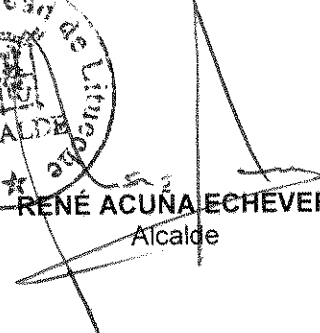
- 2.- INCORPORESE copia del presente decreto Alcaldicio en las carpetas de personal de los funcionarios antes individualizados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/COP/aod

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora FOSIS Región Libertador General Bernardo O'Higgins
- Ley de transparencia
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social.